



Juzgado Promiscuo Municipal
Galán Santander

Constancia secretarial: Al despacho del Señor Juez, proceso de Declaración de Pertenencia, radicado **2022-00019**; informando que el 3 de noviembre finalizó el termino concedido a la abogada **LAURA ALEXANDRA ZAPATA RICO** para que allegara certificaciones de los despachos judiciales donde funge como curador *ad litem* o defensor de oficio. Estando dentro del término manifestó a través del correo electrónico alexandrazr2@hotmail.com que no le han sido entregadas por los despachos judiciales. Sírvase Proveer. Galán, Santander, Noviembre 4 de 2022.


JORGE ALBERTO ORTIZ GOMEZ
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Galán Santander, ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso: Verbal Sumario - Declaración de Pertenencia
Radicado: 2022-00019-00
Demandante: Albeiro Moreno Delgado
Demandados: Herederos indeterminados de Donelia Ruiz Castro

1. A S U N T O

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se reitera la orden impartida a la jurista **LAURA ALEXANDRA ZAPATA RICO** para que allegue al proceso las certificaciones expedidas por los despachos judiciales en donde conste que en los procesos en los cuales manifiesta actuar como curadora *ad litem* se encuentran actualmente activos; lo anterior conforme se dispuso en auto de fecha dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)¹.

Se advierte a la profesional del derecho **LAURA ALEXANDRA ZAPATA RICO** que cuenta con el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente al recibo de la respectiva comunicación secretarial para anexar las certificaciones solicitadas; de lo contrario no se aceptará la excusa objeto de estudio y procederá por

¹ Archivo 019 del cuaderno 1 del expediente virtual.



secretaria a practicar la respectiva notificación personal y correr el termino de traslado de la demanda en su calidad de curadora *ad litem*.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Carlos Ariza Camacho

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Galán - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcfbd2287fcbd8f9fa8805cc4365231ee8645818564e5536057e85920efa3119**

Documento generado en 08/11/2022 11:07:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>